ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS
SANTURCE, PUERTO RICO

ORDEN ADMINISTRATIVA OGPe 2011- 02

PARA DELEGAR FUNCIONES AL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADJUDICATIVA, AL DIRECTOR EJECUTIVO AUXILIAR Y A LOS DIRECTORES REGIONALES

El 1ro de diciembre de 2010, entró en vigor el nuevo Sistema Integrado de Permisos (SIP) del Gobierno de Puerto Rico. El SIP es una estructura administrativa, integrada por tres nuevas agencias gubernamentales con responsabilidades particulares, pero guiadas por una misma misión, visión y los valores comunes.

La Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), tiene como misión garantizar la calidad y consistencia en la evaluación y procesamiento de solicitudes de servicio.

El Artículo 2.3 de la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada, conocida como "Ley Para la Reforma del Procesos de Permisos", autoriza al Director Ejecutivo a delegar las facultades que tal estatuto le autoriza, excepto las que son inherentes a su puesto.

El Artículo 2.5 de la Ley Núm. 161, supra, faculta a la OGPe a través de su Director Ejecutivo, la Junta Adjudicativa, los Profesionales Autorizados, Inspectores Autorizados, o cualquier otro facultado en la Ley, para evaluar, conceder o denegar determinaciones finales y permisos.

En aras de viabilizar la agilidad en la expedición de los permisos que otorga esta Agencia y en virtud de lo que establece la Ley 161, supra, se autoriza a los siguientes funcionarios a firmar los permisos generados por la OGPe:

DELEGO en el Ing. Jorge García Faneytt, Presidente de la Junta Adjudicativa; en el Director Ejecutivo Auxiliar y en los Directores de las Oficinas Regionales la firma de los permisos emitidos por la OGPe.

Yo, Ing. Edwin A. Irizarry Lugo, en calidad Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos, en virtud de las facultades que me confiere la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada, dispongo y suscribo la presente orden administrativa la cual comenzará a regir inmediatamente.

En San Juan, Puerto Rico a 1ro de marzo de 2011.

Ing. Edwin A. Irizarry Lugo
Director Ejecutivo